

# Programa de Educación en Derechos Humanos PROEDHU



## 1era Presentación de resultados

### ¿Qué es?

Es un dispositivo psico, socio, educativo jurídico para personas que deben cumplir una regla de conducta en el marco de un proceso judicial.

### ¿Cómo Trabaja?

PROEDHU, crea, gestiona y coordina talleres dentro de la órbita del Poder Judicial de la CABA, para el cumplimiento de reglas de conducta. Busca educar en derechos humanos a través de espacios participativos que tienen como objetivo promover la transformación social a partir de la experiencia de cada participante.





## Objetivos :

Uno de los objetivos de PROEDHU es efectivizar cumplimiento de reglas de conducta a través de la creación de diferentes tipos de talleres desde el propio Poder Judicial de la CABA. De esta manera agilizar los procesos judiciales.

Asimismo, y a través de esos espacios educar en derechos humanos y promover la transformación social a partir de la propia experiencia.

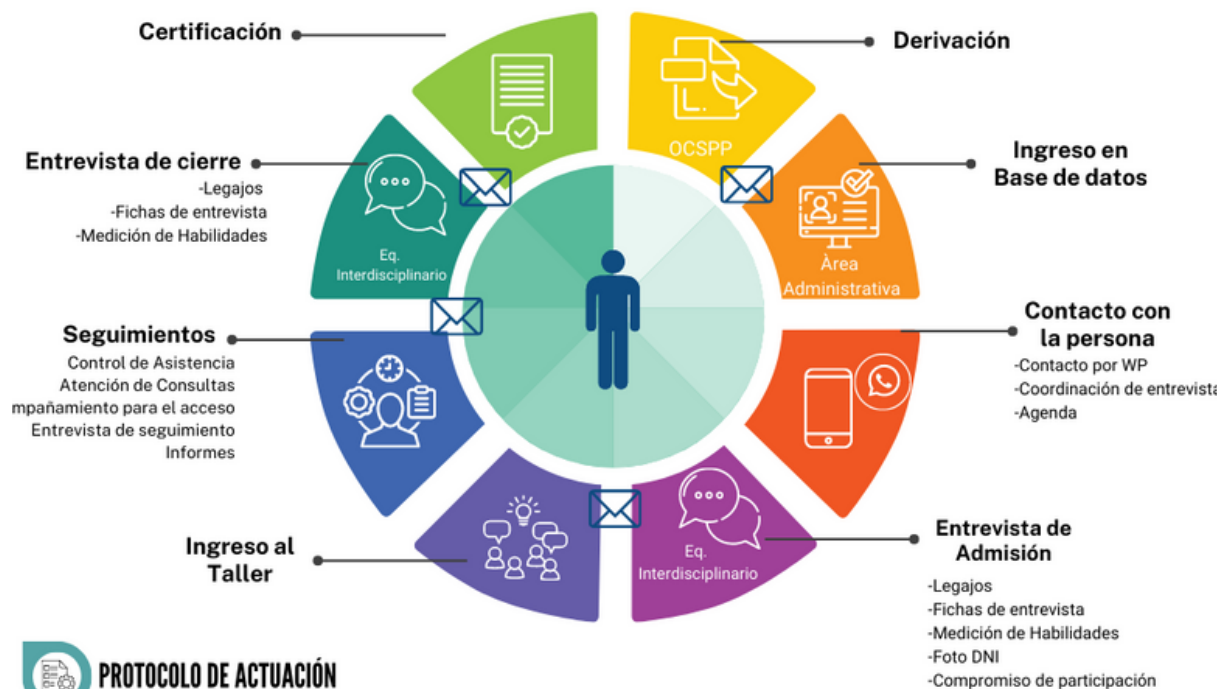
## Enfoques:

El Programa trabaja desde la interdisciplina y con una lógica integral, considerando los distintos aspectos de la realidad de los sujetos, en cada una de las instancias de contacto con la persona. Asimismo, se interviene desde una perspectiva transversal de derechos humanos, y de género, haciendo foco en la persona.

## Metodología:

Cada taller se encuentra a cargo de un equipo profesional que desde una metodología participativa, busca la deconstrucción y revisión crítica de conductas, hábitos culturales, costumbres sociales dominantes, prejuicios y estereotipos. Asimismo, se realiza una constante revisión de la información que surge del trabajo cotidiano, a fin de poder evaluar por un lado el efectivo acceso a justicia y por otro, el impacto que tienen los dispositivos en las personas que los atraviesan. Se utilizan diversos recursos audiovisuales que favorezcan a la reflexión y a una mayor comprensión de los temas que se ven durante el transcurso del taller, buscando la apropiación de los mismos por parte de las personas participantes.

# Circuito de trabajo:



El programa recibe derivaciones desde diversos organismos, para la inclusión de aquellas personas que deben cumplir con un taller como regla judicial.

Como primer paso, se ingresa la información en la base de datos, se arma un legajo digital, y luego se coordina una entrevista de inicio a cargo del equipo interdisciplinario. Una vez que la persona es admitida, se notifica del inicio del taller, tanto a la parte interesada como a la quien se encuentra a cargo del seguimiento del caso.

Una vez finalizado el taller, si se ha cumplido con los requisitos de asistencia, se vuelve a tomar una entrevista de cierre y se envía la certificación correspondiente, dejando constancia del cumplimiento de la pauta. Dependiendo de las circunstancias de algunas situaciones, pueden tomarse entrevistas de seguimiento.

Como parte del circuito de este Programa, al momento de tomar las entrevistas iniciales y de finalización, el equipo profesional carga un formulario donde se evalúan algunas habilidades socioemocionales.

Todo este circuito de trabajo se encuentra descrito en el Protocolo del Programa.

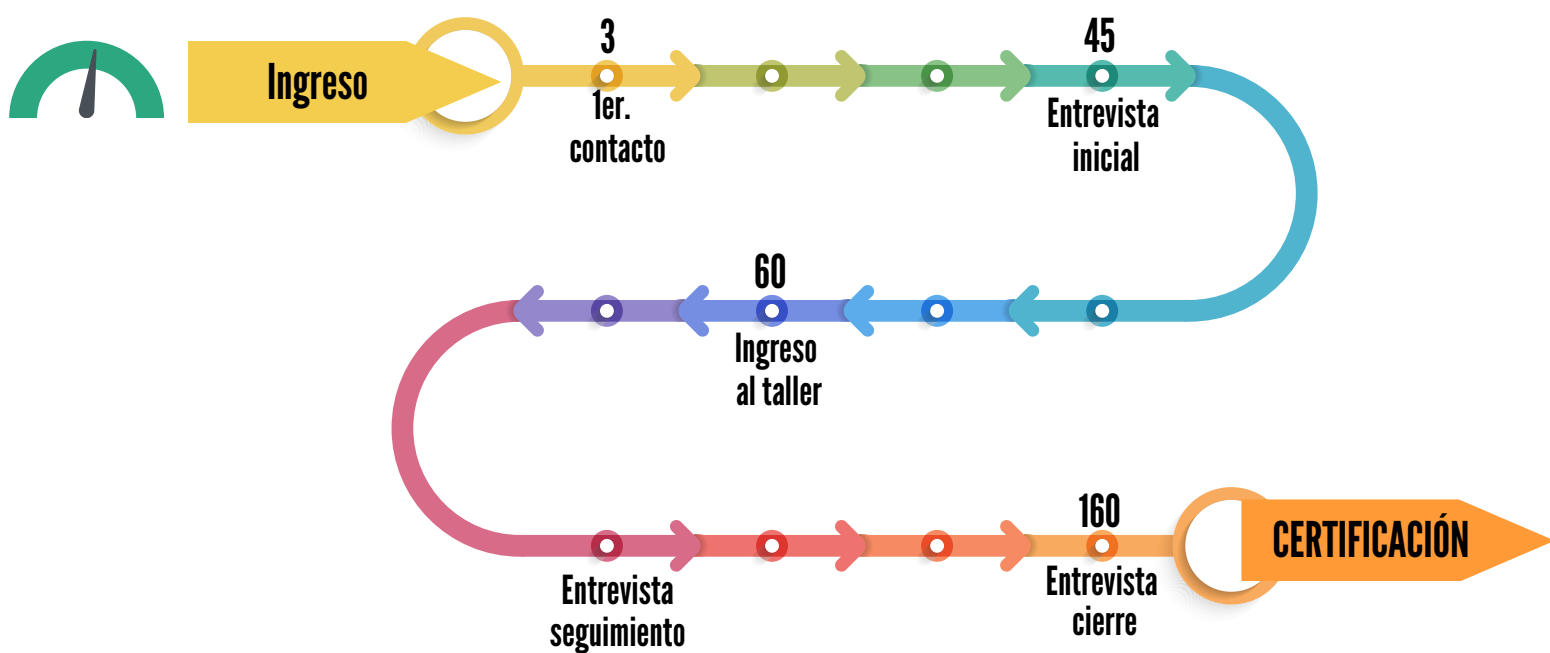
# Habilidades Socioemocionales:



Dentro del circuito de trabajo de PROEDHU, además de las entrevistas, se utilizan instrumentos de medición de Habilidades Socioemocionales tanto al inicio, como al cierre, que consisten en la aplicación de un formulario administrado por el equipo técnico profesional. Dichas mediciones permiten caracterizar a la población con la cual se trabaja, no solo a través de datos sociodemográficos, sino que también permite obtener indicadores programáticos de habilidades no cognitivas como por ejemplo: conciencia de daño, posibilidad de reflexión sobre lo sucedido, comprensión del proceso judicial que se encuentran atravesando, entre otros. Asimismo, luego de finalizado el taller, se toma una nueva entrevista en la cual se indaga acerca de los contenidos temáticos, la utilidad y posibilidad de aplicación de los mismos, etc. y se aplica nuevamente el mismo instrumento de medición de habilidades socioemocionales, a fin de poder realizar una evaluación sobre los resultados de esta política pública.

## Tiempos de gestión:

Dentro del primer año de trabajo del Programa, la medición en los tiempos de gestión desde la solicitud de ingreso al dispositivo hasta la certificación del cumplimiento del taller, los resultados son los siguientes.



# Talleres

Actualmente contamos con 5 temáticas de talleres, las cuales se fueron dando en función de las necesidades de los diferentes áreas de justicia con las que se articula cotidianamente.

Los mismos se desarrollan mayormente de manera virtual, a través de la plataforma Zoom.

- **Taller de Género y Masculinidades:** Trabaja con una mirada integral sobre los diferentes tipos de violencia, cuestionando los estereotipos y enfatizando el respeto a la diversidad, la búsqueda de equidad y el diálogo como recurso para la resolución de los conflictos. Consta de 12 encuentros semanales de 2 horas, esta destinado a varones
- **Taller de Comportamiento Ciudadano:** Trabaja sobre la convivencia democrática, deconstruyendo conductas desfavorables y desnaturalizando hábitos socialmente dominantes, promoviendo la responsabilidad ciudadana. Consta de 6 encuentros semanales de 2 horas está destinado a la población en general.
- **Taller sobre Comportamiento ciudadano y eventos masivos:** Trabaja sobre el respeto a las normas, la responsabilidad individual y grupal, la convivencia democrática, educando en deberes y derechos. Consta de 6 encuentros semanales de 2 horas y está destinado a la población en general.
- **Taller sobre Comportamiento ciudadano y roles de socialización:** Trabaja sobre las nociones de conflicto y violencia y su correlato en función de los roles de socialización desde la perspectiva de género. Analiza los sistemas de reproducción y propone mecanismos inhibidores de la violencia y facilitadores del cambio de conducta. Consta de 9 encuentros semanales de 2 horas, está destinado a mujeres
- **Taller sobre Comportamiento ciudadano y lesiones en tránsito:** trabaja sobre la convivencia en el espacio público y el concepto de tránsito, la relación con la velocidad y el riesgo, considerando que el modo en que circulamos por el espacio público es un reflejo de cómo funcionamos en sociedad. Consta de 6 encuentros semanales de 2 horas y está destinado a la población en general.

# Resultados

Los siguientes resultados surgen del análisis del primer año de trabajo del Programa



Del total de ingresos al Programa, contamos con 516 admisiones, es decir con personas que ya se encuentran con la entrevista inicial realizada. De este total, 360 ya han culminado con los encuentros por lo cual se han certificado, 122 aun se encuentran asistiendo a los talleres y 36 personas han sido de baja por ausencias sin justificativo alguno. Asimismo, nos encontramos con 132 personas que están en lista de espera, y 59 que han sido dadas de baja por motivos ajenos al programa (imposibilidad de contacto, incompatibilidad de horarios etc.)

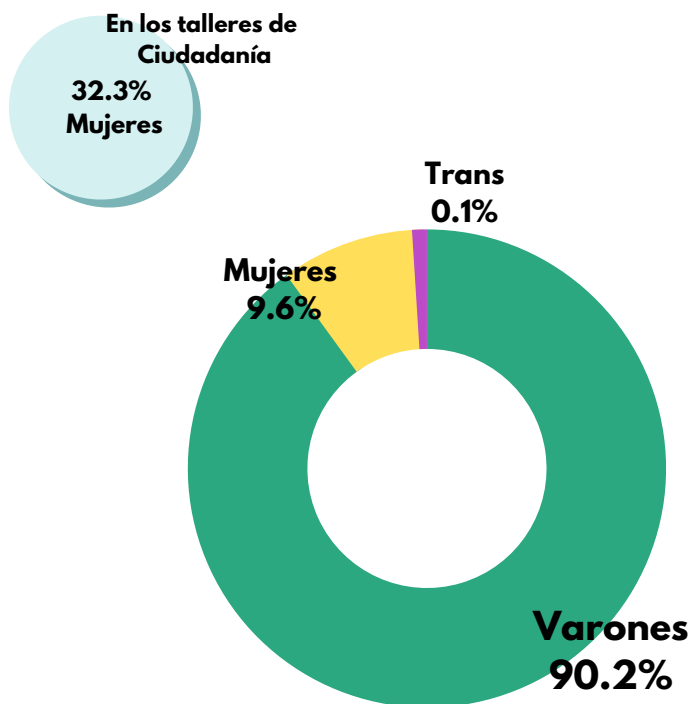
## 42 TALLERES

26 Género y Masculinidades

16 Comportamiento Ciudadano (incluye roles de socialización eventos masivos y lesiones en tránsito)

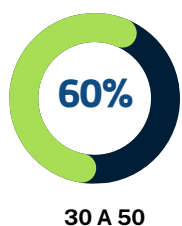
Derivaciones por Organismo:  
Oficina de Control de Suspensión del Proceso a Prueba (64%),  
Patronato de Liberados (16%),  
Secretaría de Ejecución Penal (12%),  
Otros 8%

# Datos Sociodemográficos de las personas que participan de PROEDHU



De las entrevistas realizadas surge que del total de personas que participan en los talleres la mayoría son varones (90%), dicha composición de género se modifica al interior de los talleres de "Comportamiento Ciudadano". (78% varones). Asimismo, la mayoría reside en C.A.B.A, (72%), tiene un rango etario de 30 a 50 años (60%) y cuenta con un nivel educativo de hasta secundario completo (53%).

## EDAD



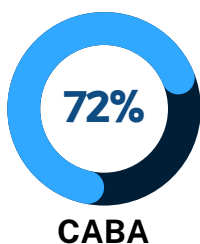
18 A 29



51 y +



## ZONA DE RESIDENCIA



PBA

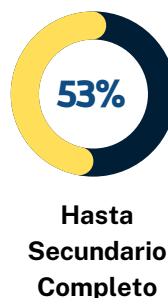


OTRO



CABA

## ESCOLARIDAD



Hasta Primario completo



Hasta Secundario Completo

Hasta Universitario Completo





# Delitos y contravenciones por tipo de taller:



Delitos/contravenciones	Totales	Taller Género	Taller Ciudadanía
Lesiones leves/graves/agravadas	30%	34%	22%
Hostigamiento/Agresion/Maltrato	21%	21%	19%
Amenazas	20%	23%	13%
Daños	4%	4%	6%
Resistencia	4%	4,0%	3%
Delitos relacionados con armas	3%	0,6%	9%
Incumplimiento de deberes de asistencia	3%	4%	0%
Difusion de imagenes no autorizada	2%	1%	2%
Exhibiciones obscenas	1%	2%	0%
Otros	1%	0,6%	3%
Acoso callejero	1%	1%	0,5%
Suplantacion de identidad digital	1%	0,4%	3%
Estafa	1%	0,2%	2%
Violación de domicilio	1%	1%	0,0%
Contravenciones en eventos masivos	0,7%	0,0%	2%
Estupefacientes	0,7%	0,4%	1%
Violación de clausura	0,6%	0,0%	2%
Abandono de personas	0,4%	0,2%	1,0%
Afectacion de servicios	0,4%	0,0%	1,5%
Desobediencia	0,4%	0,6%	0,0%
Ejercicio ilegítimo de una actividad	0,4%	0,4%	0,5%
Usurpacion	0,4%	0,4%	0,5%
Discriminacion	0,3%	0,0%	1,0%
Inhumar, dispersar cenizas	0,3%	0,0%	1,0%
Propagacion de pandemia	0,3%	0,0%	1,0%
Uso de documentacion falsa	0,3%	0,0%	1,0%
Uso de documento falso	0,3%	0,2%	0,5%
Privacion ilegítima/apremios ilegales	0,1%	0,0%	0,5%







En cuanto a los delitos y contravenciones más frecuentes, los mismos fueron analizados según la composición del taller.

Podemos ver, que en el de *Género y Masculinidades*, casi el 80 % se concentran en Lesiones (leves, graves y con agravantes), amenazas y las contravenciones de Hostigamiento y Agresión.

En cambio en los Talleres de Ciudadanía, si bien hay gran concentración en los mismos delitos y contravenciones, se puede observar como el resto se dispersa en varios otros.

## Habilidades socioemocionales:

Como parte del circuito de este Programa, al momento de tomar las entrevistas iniciales y de finalización, el equipo profesional carga un formulario donde se evalúan algunas habilidades socioemocionales .

Se han seleccionado algunas de ellas, con el objeto de poder analizar con mayor profundidad y generar hipótesis de lo trabajado hasta el momento. Estos resultados son producto tanto del instrumento mencionado como con las entrevistas iniciales tomadas por el equipo técnico.



**Conciencia del daño**



**Comprende el proceso judicial**



**Asume las consecuencias del daño**



**Comprende las implicancias de no cumplir con la regla**



**Justifica su accionar**



# Habilidades socioemocionales:



## Daño y responsabilidad

En los talleres de Ciudadanía, se percibe más conciencia del daño generado y de sus consecuencias, comparado con los talleres de Género. A su vez, las personas que participan en los talleres de Ciudadanía encuentran más argumentos que justifican su accionar.

Podemos mencionar algunas aproximaciones que surgen del análisis del trabajo realizado

### **Hipótesis de trabajo multicausal:**

Estructura social patriarcal  
Dinámica vincular  
Círculo de la violencia  
Naturalización

La estructura social patriarcal y la desigualdad entre los géneros, produce a una naturalización de la violencia en sus distintas formas, e incide en que la misma no pueda ser visualizada como tal. En consecuencia, dar cuenta de su carácter ilícito. Por otra parte, el factor vincular es un aspecto a tener en cuenta, ya que a diferencia de los talleres de *ciudadanía*, la mayor parte de los hechos se dan en el marco de un vínculo afectivo previo o actual. En este sentido es útil tener en cuenta el círculo de la violencia, donde hay hábitos nocivos que se perpetuaron a lo largo de la dinámica vincular, y que recién pueden ser observados y por lo cual mencionados y luego denunciados, una vez que se dan ciertas condiciones particulares. Por lo cual para quien ejerce la violencia, hay menor conciencia del hecho, ya que se vuelve uno mas de varios comportamientos habituales. Por último, se observa que en esta población hay un mayor manifestación de enojo y angustia ante la situación que se debe atravesar y por lo cual, aunque no en todos los casos, mayor resistencia a participar del taller.



## Conocimiento del proceso judicial :



En ambos talleres se percibe escaso conocimiento acerca del proceso judicial en el cual se encuentran involucrados (Media de 5 puntos en una escala de 1 a 10). Se modifica en relación a la comprensión de las consecuencias de no participar en el taller (7.6), coincidente con una tasa relativamente baja de deserciones (6,5%).

### Hipótesis de trabajo multicausal:

Multiplicidad de actores  
Lenguaje judicial  
Barreras simbólicas de acceso a justicia

En relación a estos resultados, se pueden aproximar algunas hipótesis surgidas tanto de la medición de habilidades socioemocionales como de las entrevistas realizadas a cada participante.

Por un lado, existe una multiplicidad de actores que se encuentran fragmentados en diversas oficinas y Ministerios, lo cual puede generar dificultades para comprender las funciones de cada uno de ellos. A ello se debe agregar aquellas cuestiones relacionadas al tipo de lenguaje propio de los procesos judiciales los cuales, si bien se encuentran en proceso de actualización a partir de la aplicación del "Lenguaje Claro", aún no ha alcanzado a la totalidad de las dependencias.

Por último, podemos decir que hay un preconceito acerca de cual es el grado de conocimiento previo que tienen las personas con quienes interactuamos cotidianamente, la cual que no siempre coincide con la realidad de las mismas. En el mismo sentido, existe una percepción sobre los servicios de justicia, como un universo inaccesible, reforzándose así barreras de accesibilidad simbólicas.